



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias  
Naturales y Ciencias de la  
Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 2986/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la propuesta de dictado en el segundo cuatrimestre de la asignatura "Tratamiento de los residuos de la explotación petrolera" de la carrera LIPSA, por el presente ciclo lectivo.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el dictado de la asignatura "**TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA**" de la carrera LIPSA, Sede Comodoro Rivadavia, en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 380/17.-**

Dra. Estrella Rector Ferrerola  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freije  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.